



Aprueba la Cámara de Diputados reformas a la Ley General de Salud

En la Cámara de Diputados, se destacó la aprobación de reformas a la Ley General de Salud, cuyo propósito es garantizar que en centros de rehabilitación en materia de adicciones, no debe haber trato inhumano, humillante ni violencia contra las personas que allí reciben atención.

Las modificaciones avaladas por el Pleno, establecen que se debe garantizar el derecho a la salud, a la no discriminación y a la vida libre de violencia, así como la eliminación de tratos indignos, que tengan por objeto anular o disminuir las libertades de personas farmacodependientes.

Las modificaciones señalan que el Programa Nacional para la Prevención y Tratamiento de Farmacodependencia deberá establecer que se proporcionará tratamiento para rehabilitación a personas con adicciones, a través de personal capacitado y con terapias fundadas en el respeto a derechos, empatía y no violencia.

Asimismo, la reforma plantea que los centros de rehabilitación privados, que no pertenezcan al sistema de salud público, deberán contar con registro sanitario emitido por las autoridades federales y estatales, a fin de poder operar.

Asimismo, deberán estar bajo supervisión, con el fin de verificar que cumplen los estándares de calidad que marca la ley y los protocolos de tratamiento a sus internos.

El diputado promovente e integrante de la bancada del Partido Verde Ecologista (PVEM), Marco Antonio Natale, señaló que es necesario impedir se siga dando trato inhumano y humillante, bajo presión y en condiciones inadecuadas similares a las de la privación de la libertad, en hacinamiento, precariedad y falta de sanidad.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/2/10/aprueba-la-camara-de-diputados-reformas-la-ley-general-de-salud-626125.html>